



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°040/2015/DAE DE FECHA MAYO 20 DE 2015, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, MAYO 29 de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 028/2017 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 05 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y oficializa nuevo Texto modificado del “ Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ”.

2.- La Resolución N°789/VRA/2017, de fecha mayo 23 de 2017, que autoriza Retiro Temporal, por el segundo semestre del año académico 2015, a la Srta. Carolina Angélica Torres Ojeda, C.I. N° 18.282.766-5, de la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°010/2015/D.A.E., DE FECHA MAYO 20 DE 2015, QUE CONCÉDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LA ALUMNA SRTA. CAROLINA ANGÉLICA TORRES OJEDA, C.I. N°18.282.766-5, DE LA CARRERA DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, POR PRESENTAR RETIRO TEMPORAL POR EL SEGUNDO SEMESTRE, SEGÚN RES. N°798/VRA/2017.

DONDE DICE:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
TORRES OJEDA CAROLINA ANGÉLICA	18.282.766-5	TÉCNICO EN ENFERMERIA	\$ 1.412.000.-

DEBE DECIR:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
TORRES OJEDA CAROLINA ANGÉLICA	18.282.766-5	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	\$ 706.000.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 028/2017 D.A.E., DE FECHA 29 DE MAYO 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,




RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/RSO/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-

